



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE GRANADA

Recursos Humanos Organización Ciudad Inteligente Digitalización e Innovación

ACUERDO INICIAL MODIFICACIÓN PLANTILLA MUNICIPAL

ACUERDO INICIAL MODIFICACION PLANTILLA MUNICIPAL

EDICTO

D. VITO RAFAEL EPISCOPO SOLIS, TTE. ALCALDE DELEGADO DE RECURSOS HUMANOS, ORGANIZACIÓN, CIUDAD INTELIGENTE, DIGITALIZACIÓN E INNOVACIÓN

HACE SABER: Que en la sesión ordinaria celebrada por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en el día 28 de junio de 2024, se ha acordado inicialmente la modificación de la Plantilla Municipal, significando que se abre un plazo de información pública de 15 días, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente EDICTO en el B.O.P., durante el cual los interesados podrán formular las alegaciones que estimen pertinentes.

El correspondiente expediente podrá ser consultado en las dependencias de la Dirección General de Recursos Humanos, sita en el Complejo Administrativo "Los Mondragones", Edificio C, durante el citado plazo.

En el supuesto de no formularse alegaciones en el plazo concedido para ello, se entenderá definitivamente aprobada dicha modificación de Plantilla. De formularse alegaciones, serán resueltas por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, que las estimará o desestimará, como paso previo a la aprobación definitiva de la modificación.

Posteriormente, se publicará anuncio íntegro en el B.O.P. de la modificación definitivamente aprobada. Lo que se hace público para general conocimiento.

(Firmado electrónicamente en la fecha abajo indicada)

Tte. Alcalde Delegado de Recursos Humanos, Organización, Ciudad Inteligente, Digitalización e Innovación

Fdo: Vito Rafael Episcopo Solis

En, a de.....de.....

Firmado por:.....